



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/2003/L.19
9 de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 2003
30 de junio a 25 de julio de 2003
Tema 16 del programa

**NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO ENTRE LAS NACIONES
UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO PARA
CONSTITUIR A ÉSTA EN ORGANISMO ESPECIALIZADO DEL
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

Proyecto de resolución presentado por la Mesa del Consejo

**Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización
Mundial del Turismo**

El Consejo Económico y Social,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2529 (XXIV), de 5 de diciembre de 1969, 32/156 y 32/157, de 19 de diciembre de 1977, y 36/41, de 19 de noviembre de 1981, así como su decisión 254 (LXIII), de 3 de agosto de 1977, y su resolución 2002/24, de 24 de julio de 2002,

Habiendo examinado el texto del proyecto de acuerdo negociado entre su Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales y el Comité de Negociaciones de la Organización Mundial del Turismo para convertir a esa organización en un organismo especializado de las Naciones Unidas¹, de conformidad con el Artículo 57 y el párrafo 1 del Artículo 63 de la Carta de las Naciones Unidas,

Consciente de que el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo tomó conocimiento con satisfacción del texto del proyecto de acuerdo el 4 de junio de 2003,

Recomienda a la Asamblea General que en su quincuagésimo octavo período de sesiones apruebe el texto del proyecto de acuerdo.

¹ E/2003/60, anexo.